

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 39
ORDENANZA NÚM. 23

SERIE 2002-2003

PARA ESTABLECER UN ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE CEFERINO BARBOSA # 653 DE LA BARRIADA SAN ANTONIO, DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La señora Margarita González Santiago, es una persona mayor edad, con residencia en la calle Ceferino Barbosa # 653, de la Barriada San Antonio de Dorado, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta persona está limitada de su capacidad para moverse libre y adecuadamente, por su condición.

POR CUANTO: Hay ocasiones en que los familiares tienen que trasladar a la Sra. Margarita González Santiago a sus citas médicas u otras gestiones y se encuentran con la dificultad de que hay automóviles estacionados a la entrada de su hogar impidiendo su entrada o salida.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal considera propio y justo delimitar el área frente a esta residencia para garantizarle sus derechos como persona impedida.

POR TANTO: **POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Se establece como área de estacionamiento para impedidos el lugar frente a la residencia de la Sra. Margarita González Santiago, ubicada en la Calle Ceferino Barbosa # 653 Barriada San Antonio de Dorado, Puerto Rico.

Sección 2da: Se establece que esta ordenanza sea flexible, que se pueda derogar cuando así se determine o cuando sea necesario.

Sección 3ra: Toda violación a lo dispuesto por esta Ordenanza será castigada con una multa de doscientos cincuenta dólares (\$250.00).

Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde, a excepción hecha de sus disposiciones penales que tendrán vigencia a los diez (10) días de publicados en un periódico de circulación general en el país.

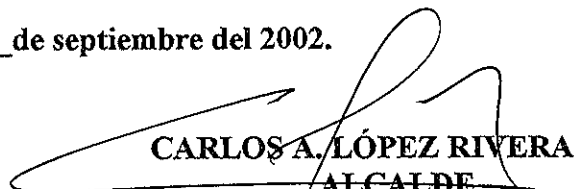
Sección 5ta: El Director de Obras Públicas o la persona que él designe será responsable de rotular el área adecuadamente.

Aprobada hoy día 26 de septiembre del 2002.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria


Miguel A. Concepción Báez
Presidente

Aprobada hoy día 30 de septiembre del 2002.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

Sr. Miguel A. Concepción,

Me dirijo a usted para pedirle que me autorice un estacionamiento de impedido frente a mi casa ubicada en la calle Ceferino Barbosa # 653 Bda. San Antonio de Dorado. Mi condición física me impide moverme con facilidad y al estacionarme carros frente a la entrada no puedo pasar. Tengo impedimento en una pierna la cual me han operado y no puedo caminar por mi misma.

Espero me puedan ayudar.

Gracias,

Sra. Margarita González Santiago

Calle Méndez Vigo #349
Dorado, Puerto Rico 00646
Tel. 278-1062

Tel. 278-1062

Calle Méndez Vigo #349
Dorado, Puerto Rico 00646

Dorado Medical Center

DIRECCIÓN

NOMBRE

FECHA

EDAD

REFILL ① ② ③
DEA
EXT

DEA
EXT

③ ③

MD

11/11/2011